



10, que en conformidad a las ordenanzas del dicho Consejo, era primero para  
Cansy Alencaster, con firmada por el Concejo, era primero para  
una vez suscritos para la Depositione del haver, y amonesta  
en Villa, para esta presente año, y lo del siguiente mes de  
cumplido su termino Agustín Jor de Surosta y como de  
terceros, y de la propuesta de dicho Señor Alcalde de  
dicho Señor Alcalde proprio en primer lugar por Depositione  
para el termino venidero a Manuel de Arcaza Pastel. En  
segundo a Pedro Ignacio de Nueva Berceybar, y en tercer  
Lorenzo Diaz = Dho Señor Surosta dio su primer voto  
Diaz el segundo a Jor de Arcaza, y el tercero a dho Ber  
ceybar = Dho Señor Regidor Sagastabal, voto en primer  
lugar, por dho Pastel, en segundo, en segundo por dho Diaz,  
en tercero por dho Arcaza = Dho Señor Regidor Arcaza  
como proprio en primer lugar, y el mismo fin, a dho Jor  
Arcaza, en segundo a dho Berceybar, y en tercer voto  
telu = Dho Señor Regidor Benita, dio su primer voto  
Berceybar, el segundo a dho Diaz, y el tercero a dho Arca  
za = Dho Señor Regidor Aguirre, voto en primer lugar por  
dho Arcaza, en segundo, por dho Pastel, y en tercer por  
Dho Señor Diputado del comun Nazar dio su primer voto  
a dho Pastel, el segundo a Jor Inaquin de Larranaga  
Aurpe, y el tercero a Juan Miguel de Aguirre San  
ma = Dho Señor Diputado del comun Jor, por pro  
primer lugar a dho Diaz, en segundo a dho Pastel, y en  
tercer a dho Berceybar = Dho Señor Diputado Isaac  
dio su primer voto a dho Pastel, el segundo a dho Diaz, y el  
tercer a dho Arcaza = Dho Señor Diputado Francisco  
dio su primer lugar por dho Berceybar, en segundo por dho  
Diaz, y en tercer por dho Arcaza = Dho Señor Regidor  
Armatqui dio su primer voto a dho Pastel, el segundo a  
dho Diaz, y el tercero a dho Berceybar = Jor dho  
Diputado Ascargorta voto en primer lugar por dho Ber  
ceybar, en segundo por dho Arcaza, y en tercer por  
dho Pastel = Jor habiendole contado los votos, se acordó  
que los dho Pastel, Diaz, y Berceybar tenían a cada uno  
be, y los dho Aurpe, y Aguirre a cada uno, quedando  
de propuestas los primeros para dha Depositione. Inicia  
vista se acordó, que yo el dho C. de. provea del testimonio  
competente, y remitir al Señor Corregidor, para que de  
los tres el que fuere de su mayor agrado, con forma  
a lo que oviere, en fuere de dhas ordenanzas =  
Este día se acordó escribir al Señor Don Juan Fernando de  
Aguirre, participandole la noticia de haver sido nombrado  
Vice por Alcalde, y su honrraria de esta Villa, y a este fin  
se dispuso la carta  
Habíendome puntado, como tengo de

